

Presentación

En este documento deseo presentar a los quiteños y a los no quiteños que habitan esta gran ciudad, el plan de trabajo concebido para la administración del Distrito Metropolitano de Quito para el periodo 2023-2027. Este ha sido producto de un trabajo de varios meses, llevado a cabo con un equipo multidisciplinario conformado por mujeres y hombres responsables y capacitados, que son parte de una gran alianza de colectivos y actores sociales y que entienden que solo el esfuerzo y dedicación sin desmayo serán los motores para el desarrollo integral de Quito.

El plan de trabajo elaborado se encuentra alineado con los principios contemplados en la Constitución aprobada en el año 2008, así como con otras regulaciones tendientes a definir las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados. No obstante, conocedor de la problemática de la ciudad, con la experiencia necesaria que me da el haber ejercido la Alcaldía Metropolitana de Quito, puedo asegurar que no se puede perder de vista muchas intervenciones, programas y proyectos pendientes aún de realización y decisiones políticas importantes que deben adoptarse cuanto antes. En ese sentido, este plan busca recoger estos insumos y rescatar su valor.

De la mano de la alineación que guarda nuestra propuesta de trabajo con el ordenamiento nacional, así como con los instrumentos internacionales, se presentan políticas transversales a todas y cada una de las propuestas realizadas, enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, optimización de recursos públicos, eficiencia de las políticas públicas y la coherencia de los proyectos planteados para lograr que Quito se consolide como ciudad ordenada, pujante, segura y amigable.

Finalmente, quienes nos presentamos a una elección popular, reconociendo en este proceso la máxima expresión del pleno ejercicio de un régimen democrático, sabemos que solo con la ética, la verdad y la transparencia por delante, se puede ejercer un cargo público. Por ello, más allá de dar cumplimiento a un requisito formal, este plan condensa propuestas serias y coherentes que buscan en definitiva mejorar la calidad de vida de quienes viven en la capital del Ecuador.

JORGE YUNDA MACHADO

3. Visión

La visión de desarrollo para el Distrito Metropolitano de Quito refleja la situación que se aspira alcanzar en el lapso de veinte años, es una visión coherente con la sostenibilidad económica, social y ambiental, pero sobre todo enfocada en la mejora de la calidad de vida del ser humano como el objetivo final de las intervenciones públicas:

Quito es una ciudad que ha logrado reducir la desigualdad, una ciudad inteligente, sustentable, sostenible, en armonía con la naturaleza, resiliente, democráticamente organizada para el bienestar urbano y rural; una ciudad incluyente, inclusiva, intercultural y segura, con un modelo de desarrollo integral basado en la corresponsabilidad ciudadana e institucional con eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que garantiza el ejercicio pleno de derechos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y potencializar sus oportunidades y fortalezas.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Crear las condiciones adecuadas para hacer del Distrito Metropolitano de Quito, una ciudad más humana, equitativa, solidaria, democrática, ordenada y promotora de emprendimientos, de trabajo y capital humano de calidad, que promueve los derechos de sus habitantes y la sustentabilidad ambiental, con un modelo de ciudad que provoque alegría vivirlo.

4.2. Objetivos Específicos

1. JUNTOS ESTAMOS SEGUROS

Fortalecer la prevención de la seguridad ciudadana hacia la consecución de una convivencia pacífica.

2. VIDA DIGNA PARA LA GENTE

Crear las condiciones adecuadas que posibiliten a la población el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y el acceso a la salud, educación, recreación y cultura.

3. JUNTOS POR LA ECONOMÍA DE LA GENTE

Impulsar la Productividad y la Competitividad en el DMQ, tendientes a la reactivación y el crecimiento económico sostenible y responsable socialmente.

4. MOVILIDAD PARA LA GENTE

Fomentar una gestión integral y sostenible de la Movilidad y la Conectividad en el DMQ.

5. JUNTOS POR LA PACHA MAMA

Implementar una gestión ambiental integral sustentable y sostenible a fin de lograr un ambiente amigable, saludable y armónico.

6. JUNTOS CONSTRUÍMOS CIUDAD

Fortalecer la gestión del suelo en el MDMQ hacia la consecución de hábitats sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios de calidad.

7. JUNTOS POR LA GENTE

Consolidar una gobernabilidad incluyente e inclusiva con los habitantes de la ciudad, eficaz, eficiente y transparente en la administración y el manejo de los recursos públicos.

5. Actividades propuestas y Estrategias de articulación

La propuesta para una Quito más humana, equitativa y solidaria se presenta a partir de la integración de 7 ejes estratégicos que contienen 35 programas que se ejecutarán para alcanzar los 7 objetivos específicos definidos, a continuación, se presentan los ejes estratégicos, los programas que los componen y las estrategias de articulación que se implementarán en cada programa para cumplir los objetivos formulados. Siendo importante mencionar que se han incorporado políticas transversales a todos los ejes estratégicos y a todas las actividades propuestas en el presente Plan, que fueron desarrolladas durante el proceso de construcción del PMDOT del DMQ 2021-2033:

- Garantizar los derechos de los habitantes del DMQ permitiendo el acceso a una vida justa, con igualdad de oportunidades, a todos los servicios y otros mecanismos de reducción de las brechas de desigualdad, Incluyendo para esto, los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana durante la gestión municipal
- Proteger los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, mediante el fortalecimiento organizativo comunitario, el respeto a las visiones de desarrollo propias, la concienciación de la sostenibilidad de sus recursos, la protección de la vida



y autodeterminación de los pueblos y nacionalidades indígenas, comunas y comunidades y el robustecimiento de un sistema de legislación municipal y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural¹.

Ejes Estratégicos y Programas

PLAN DE TRABAJO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ALIANZA JUNTOS POR LA GENTE	
EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS
1. JUNTOS ESTAMOS SEGUROS (EJE SEGURIDAD)	Prevención y erradicación de todo tipo de violencias
	Sistema integral de seguridad ciudadana para la gente
	Coordinación interinstitucional para la seguridad ciudadana y justicia sostenible.
	Fortalecimiento comunitario para la gente
2. VIDA DIGNA PARA LA GENTE (EJE SOCIAL)	Atención a grupos vulnerados, población vulnerable y de atención prioritaria
	Protección de derechos de la gente
	Promoción de derechos de la gente
	Fauna Urbana
	Salud para la gente
	Prácticas saludables de la gente
	Subsistema educativo municipal
3. JUNTOS POR LA ECONOMÍA DE LA GENTE (EJE ECONÓMICO - PRODUCTIVO)	Arte, culturas y patrimonios de la gente
	Quito, ciudad para invertir (fortalecimiento empresarial y de la asociación público privada)
	Fortalecimiento de la economía popular y solidaria
	Quito competitivo y de la gente (Fortalecimiento de la competitividad)
4. MOVILIDAD PARA LA GENTE (EJE DE MOVILIDAD)	Quito para el mundo (turismo)
	Sistema integrado de Transporte Público para la gente
	Movilidad alternativa para la gente
	Seguridad vial para la gente
5. JUNTOS POR LA PACHA MAMA (EJE AMBIENTAL)	Vialidad para la gente
	Medio ambiente para la gente (Calidad Ambiental)
	Patrimonio Natural de la gente
	Gestión integral de Residuos
	Gestión integral de Rios y quebradas
6. JUNTOS CONSTRUÍMOS CIUDAD (EJE TERRITORIAL Y DE HABITAT)	Gestión de Riesgos ambientales
	El Suelo para la gente (Uso y Gestión del Suelo)
	Agua potable y Saneamiento para la gente
	Vivienda digna para la gente
	Espacio público de la gente (Mejoramiento y mantenimiento del espacio público)
7. JUNTOS POR LA GENTE (EJE POLÍTICO E INSTITUCIONAL)	El patrimonio cultural de la gente (Gestión integral del patrimonio cultural)
	Gobernanza democrática con la gente
	Juntos participamos (Corresponsabilidad ciudadana)
	Municipio de la gente (Fortalecimiento de la gestión Institucional)
	Transparencia y control de la gente (transparencia en la gestión municipal)

¹Se ha tomado como base el trabajo desarrollado en el PMDOT del DMQ 2021-2033, elaborado durante la administración municipal 2019-2021, en base a lo señalado en la Guía para la elaboración de planes de trabajo de candidatos y candidatas a elecciones seccionales 2023 que indica: “La relevancia de considerar el PDOT vigente en la propuesta de Planes de Trabajo de las y los candidatos, permite conocer al territorio y desde la programación realizada por el Gobierno local saliente analizar la pertinencia de continuidad en la planificación y ejecución de políticas públicas en el territorio.(...)”

5.1. Eje 1: JUNTOS ESTAMOS SEGUROS

La seguridad en los espacios públicos es un factor que incide de manera directa en la calidad de vida de las personas que habitan una ciudad, por lo tanto, es nuestro objetivo hacer de Quito la ciudad más segura de Ecuador. Pese a los planes tendientes a disminuir la violencia e inseguridad en Quito, es mucho lo que aún falta por hacer. En tal sentido, fomentaremos acciones dirigidas a garantizar espacios seguros, con la utilización de tecnología de punta, en donde las personas gocen al máximo el habitar en la capital de los ecuatorianos.

5.1.1 Programa Prevención y erradicación de todo tipo de violencias

Este programa busca promover distintas iniciativas de cambio cultural comunitario y ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.

5.1.2 Programa Sistema integral de seguridad ciudadana para la gente

Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad. Ejecutar e implementar el Plan Maestro de Seguridad Ciudadana del DMQ desarrollado en la administración 2019-2021

5.1.3 Programa Coordinación interinstitucional para la seguridad ciudadana y justicia sostenible

Fomentar la articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática

5.1.4 Programa Fortalecimiento comunitario para la gente

Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

5.2. Eje 2: VIDA DIGNA PARA LA GENTE

La ciudadanía debe ser la destinataria final de las políticas públicas, no obstante, no siempre todos los sectores reciben la atención adecuada. Por ello, trabajaremos por la construcción de políticas sociales incluyentes y solidarias, con especial atención a los grupos de atención prioritaria. Nuestra política dentro del Eje social es atender fundamentalmente cuatro sectores: salud, educación, vivienda e inclusión de los grupos de atención prioritaria. Concebimos a Quito como una ciudad en la existan oportunidades de acceso a todos los niveles de educación, en donde la salud pública sea preventiva, oportuna y eficiente y donde se generen programas de vivienda digna para toda la población.

5.2.1 Programa Atención a grupos vulnerados, población vulnerable y de atención prioritaria

Este programa busca fortalecer las entidades municipales responsables de la atención de calidad a la población vulnerable, grupos vulnerados y grupos de atención prioritaria.

5.2.2 Programa Protección de derechos de la gente

Fortalecer el Sistema de Protección Integral para la inclusión, ejercicio, goce y reparación de los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, grupos vulnerados y población vulnerable del DMQ. Asegurar la transversalización de enfoques de derechos en todos los servicios ofertados por el MDMQ.

5.2.3 Programa Promoción de derechos de la gente

Este programa persigue la promoción los derechos de las personas en territorio, con estrategias comunicacionales y de sensibilización en el DMQ con enfoque de derechos, género, interculturalidad, intergeneracionalidad, y con las temáticas de discapacidad y movilidad humana. implementar la capacitación y la educación en derechos para el fomento de la corresponsabilidad ciudadana a través del desarrollo de sistemas de formación, capacitación y acompañamiento a líderes comunitarios que actúen como monitores de la prevención en sus comunidades y barrios.

5.2.4 Programa Fauna Urbana

Este programa persigue la implementación de políticas públicas que regulen la salud animal y la convivencia responsable con la fauna urbana, como parte integrante de la salud pública del DMQ, promover la sensibilización en la ciudadanía acerca de la convivencia responsable con la fauna urbana y fomento de la adopción de animales de compañía, además de la implementación de estrategias para el control de plagas.

5.2.5 Programa Salud para la gente

Este programa tiene como principal objetivo proveer servicios de atención de salud en la red metropolitana articulados con la red pública integral de salud para dar un servicio eficiente con especial atención en los grupos de atención prioritaria y de protección social. Esto se implementará mediante la atención integral de salud, el fortalecimiento de la gestión integral del subsistema de salud en la red metropolitana de salud del distrito metropolitano de quito, la prevención de la malnutrición, prevención integral de adicciones de quito, seguridad alimentaria y de calidad, el Sistema integral de promoción de la salud, la rehabilitación de hospital básico metropolitano del sur – nivel ii y la información y acompañamiento para adolescentes respecto a la sexualidad responsable

5.2.6 Programa Prácticas saludables de la gente

Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político. Esto se desarrollará mediante el fortalecimiento de las intervenciones Quito a la cancha y Quito si la mueve.

5.2.7 Programa Subsistema educativo municipal

Este programa persigue fortalecer el sistema educativo municipal bajo los parámetros de inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente y el mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades, con acciones como la implementación de modelo educativo municipal innovador, mejorar la infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales, atención psicopedagógica integral

para estudiantes con necesidades educativas especiales de instituciones educativas y el fortalecimiento pedagógico en su conjunto.

5.2.8 Programa Culturas, arte y patrimonio de la gente

Este programa busca el empoderamiento de los espacios públicos para el desarrollo de la Cultura el arte y revalorización del patrimonio, con un proceso de acompañamiento y capacitación a los artistas y gestores populares para de forma ordenada promover el desarrollo de esta industria que ha sido olvidada. Teniendo presente que los espacios que son utilizados por la ciudadanía son espacios que en su entorno son más seguros.

5.3. Eje 3: JUNTOS POR LA ECONOMÍA DE LA GENTE

En el contexto nacional, el DMQ se constituye como una ciudad polo de desarrollo, innovación e inversión. Lo anterior se sustenta gracias a los diversos atractivos turísticos, junto a las iniciativas de economía solidaria y popular que se han desarrollado en los últimos años. No obstante, la ciudad en la actualidad afronta serios inconvenientes de desempleo y pobreza, por lo que en las siguientes líneas las propuestas se enfocan en promover la generación de emprendimientos, asociatividad público privada y el fortalecimiento de competitividad en el ámbito nacional y regional.

5.3.1 Programa Quito, ciudad para invertir (fortalecimiento empresarial y de la asociación público privada)

Este programa busca promover la creación de un estamento institucional responsable del análisis e implementación de Alianzas Público Privadas con la capacidad de generar las condiciones de inversión en la en el DMQ para realizar la obra requerida por la ciudadanía y que actualmente el Municipio no puede financiar.

5.3.2 Programa Fortalecimiento de la economía popular y solidaria

Este programa persigue la reactivación y desarrollo económico, dando prioridad al sector de economía social y solidaria y los grupos de atención prioritaria mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores que componen la economía social y solidaria mediante la generación de procesos

de redes horizontales y verticales que fomenten la asociatividad, la innovación, la creación de nuevos emprendimientos, la capacitación y el acceso al financiamiento.

5.3.3 Programa Quito competitivo y de la gente (Fortalecimiento de la competitividad)

Se persigue promover el desarrollo equitativo de la competitividad y el desarrollo local, aprovechando los factores de competitividad locales, para los habitantes del DMQ, creando las condiciones para la competitividad y productividad que posicione al DMQ como referente en Latinoamérica y líder nacional, y que genere oportunidades inclusivas para el desarrollo de sus habitantes.

5.3.4 Programa Quito para el mundo (Fomento del turismo)

Este programa persigue resaltar y promocionar el patrimonio natural e histórico del DMQ e involucrar a las comunidades del DMQ, con el fin de promover el turismo responsable, a la vez fortaleciendo la regulación, promoción, control y desarrollo de la actividad turística, con enfoque prioritario en el turismo comunitario y las parroquias rurales.

5.4. Eje 4: MOVILIDAD PARA LA GENTE

La movilidad es uno de los ejes más importantes para la consecución de una ciudad interconectada, cómoda, segura y habitable. De la mano de esto, el transporte integrado es la herramienta que permite conectar de manera efectiva a toda la ciudad, incluyendo áreas peri urbanas, periféricas y rurales. No obstante, hasta el momento las medidas para solventar los problemas de movilidad existentes en Quito han resultado ser insuficientes. Por ello proponemos programas integrales que abarcan toda la problemática actual.

5.4.1 Programa Sistema integrado de Transporte Público para la gente

Consolidar el transporte público metropolitano como un sistema integrado, intermodal, sostenible, de calidad, con amplia cobertura y conectividad e Implementar proyectos integrales de infraestructura para la operación del

transporte que permitan conectar centralidades, nodos, zonas pobladas y puntos generadores de viajes.

5.4.2 Programa Movilidad alternativa para la gente

Incrementar proyectos para posicionar y masificar la intermodalidad en el transporte, en detrimento de otros modos menos eficientes y más contaminantes de transportación.

5.4.3 Programa Seguridad vial para la gente

Retomar los proyectos planteados en la administración 2019-2021: Movilidad segura; Movilidad sostenible; Red Quito conectado; y Sistema de transporte público eficiente, implementando un sistema permanente de información, investigación y planificación de la movilidad que permita desarrollar estrategias para mejorar la calidad de vida y modernizar el sistema de monitoreo de uso de la red vial.

5.4.4 Programa Vialidad para la gente

Desarrollar la infraestructura física y equipamiento de movilidad y conectividad, a través de la incorporación de las políticas definidas en los Planes de desarrollo y de Uso y Gestión del suelo tomando en cuenta la sustentabilidad, gestión ambiental, gestión de riesgos y seguridad vial.

5.5. Eje 5: JUNTOS POR LA PACHA MAMA

Los actores políticos que se encuentran al frente de la administración de una ciudad tienen como una de sus máximas responsabilidades la planificación y puesta en marcha de una agenda ambiental integral. Por eso proyectamos al Distrito Metropolitano de Quito como un entorno amigable con el ambiente, basado en un modelo de desarrollo sostenible donde se impulsarán proyectos sustentables con el medio ambiente. En alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para proporcionar a la ciudadanía de Quito un territorio apto para la vida.

5.5.1 Programa Medio ambiente para la gente

Fomentar la sostenibilidad y resiliencia ambiental del territorio del DMQ manteniendo la provisión de los servicios ecosistémicos provenientes del

patrimonio natural de la ciudad, fomentando su cuidado, gestión adecuada e inclusiva en equilibrio entre lo urbano y lo rural.

5.5.2 Programa Patrimonio Natural de la gente

Conservar y restaurar el patrimonio natural, a través de la aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y el desarrollo sostenible

5.5.3 Programa Gestión integral de Residuos

Separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y no peligrosos. Iniciativa Reusar, reciclar y reducir.

5.5.4 Programa Gestión integral de ríos y quebradas

Impulsar los proyectos para descontaminación de ríos y quebradas que atraviesan el DMQ, mediante proyectos de tratamiento de las aguas residuales que son eliminadas a las quebradas y ríos del Distrito Metropolitano. Agregar al sistema de área protegidas a quebradas y lechos de ríos, para que en su recuperación se mantenga la flora endémica y se conserven los ecosistemas.

5.5.5 Programa Gestión de Riesgos Ambientales

Este programa se basa en el análisis de los datos generados en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial, además de, los registros históricos recolectados por la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito, entre otros sistemas de recolección y análisis de datos.

De esta manera, se plantea incrementar la resiliencia de la ciudadanía en general frente a los efectos del cambio climático, enfocándonos en los ejes sociales, ambientales y económicos del Distrito Metropolitano de Quito, principalmente en las zonas con mayor vulnerabilidad y probabilidad de riesgos ambientales.

5.6. Eje 6: JUNTOS CONSTRUÍMOS CIUDAD

Ejecutar modelo de ciudad deseado establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, una ciudad compacta, policéntrica, sostenible y densificada, mediante la aplicación de políticas que prioricen tratamientos urbanísticos de renovación y consolidación, y que limiten el crecimiento expansivo de la mancha urbana respetando la ruralidad.

5.6.1 Programa El Suelo para la gente

Favorecer la densificación del tejido urbano existente, evitando la expansión desordenada de la ciudad, teniendo en cuenta las amenazas naturales y antrópicas. Densificar el territorio urbanizado respetando las morfologías urbanas, y construir una estructura de centralidades de diferente vocación que favorezcan un urbanismo dinámico, compacto, multimodal y seguro.

5.6.2 Programa Agua potable y saneamiento para la gente

Asegurar el acceso equitativo, permanente y de calidad del agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.

5.6.3 Programa Vivienda digna para la gente

Asegurar una mejor distribución territorial que incluya a los asentamientos humanos de hecho y de interés social para lograr el acceso a la vivienda, además de promover intervenciones de vivienda que incorporen vivienda social, vivienda nueva y reutilización de infraestructura para vivienda.

5.6.4 Programa Espacio público de la gente

Implementar la propuesta de un sistema que contiene espacios abiertos, áreas verdes, espacios públicos que se articulen a los elementos y zonas agroecológicas en la franja de transición.

5.6.5 Programa El patrimonio cultural de la gente

Implementar un sistema de gestión integral del patrimonio inmueble que incluya una propuesta territorial para la activación equitativa de todas las áreas patrimoniales, con incentivos para los propietarios y mecanismos para ocupar los inmuebles municipales patrimoniales. Realizar el registro de inventario de todos los inmuebles patrimoniales dentro del DMQ.

5.7. Eje 7: JUNTOS POR LA GENTE

De la experiencia de la administración municipal 2019-2021 se puede concluir que resulta de trascendental importancia reorganizar el aparato municipal, optimizar el gasto corriente y la inversión pública estableciendo un modelo administrativo moderno centrado en la atención a los ciudadanos, soportada por la digitalización de los procesos en un sistema único municipal. Para ello se propone la reestructuración del MDMQ ubicando al ciudadano y sus necesidades como el centro de la atención y trabajo que brinda el Municipio de Quito, la creación de una plataforma tecnológica que integre todos los sistemas administrativos y servicios ciudadanos y el fortalecimiento de la transparencia de la gestión municipal, facilitando procesos de participación activa e inclusiva de los habitantes en la construcción de su ciudad.

5.7.1 Programa Gobernanza democrática con la gente

Fomentar el acompañamiento técnico a las Asambleas barriales, parroquiales, zonales para establecer agendas de desarrollo integrales y conectadas, y planificar el gasto de los presupuestos participativos a mediano plazo buscando el beneficio y desarrollo social de toda la ciudadanía

5.7.2 Programa Juntos participamos

Desarrollar una plataforma tecnológica para fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del desarrollo de la ciudad y de su política pública, para que sirva como una herramienta de gestión eficiente para la ejecución de proyectos.

5.7.3 Programa Municipio inteligente de la gente

Promover la reforma de los procesos institucionales del Municipio para contar con un municipio más eficiente, a través de la digitalización del mismo, mediante la creación de una plataforma tecnológica que integre todos los sistemas administrativos, servicios ciudadanos y de transparencia a la gestión municipal, empleando un sistema informático único y centralizado para todas las entidades metropolitanas, implementando la primera fase hacia un Municipio inteligente.

5.7.4 Programa Transparencia y control de la gente

Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la transparencia en el uso de los recursos públicos, así como de toda la gestión municipal utilizando para ello recursos tecnológicos.

6. Plan de trabajo plurianual: propuestas y estrategias

Los ejes estratégicos definidos en el presente plan visión y cada uno de los Programas que los componen, así como los proyectos y las estrategias de articulación presentadas deberán alinearse a la planificación municipal para ser ejecutadas durante el período 2023-2027.

6.1 Actores estratégicos

En la construcción del PMDOT vigente, elaborado en la administración municipal 2019-2021, se realizó un mapeo de actores tanto internos como externos del MDMQ para definir con precisión la articulación y coordinación multi actorial y multi nivel de la gestión municipal, es por esto que se han tomado estos datos en base a lo señalado en la Guía para la elaboración de planes de trabajo de candidatos y candidatas a elecciones seccionales 2023 que indica: *“La relevancia de considerar el PDOT vigente en la propuesta de Planes de Trabajo de las y los candidatos, permite conocer al territorio y desde la programación realizada por el Gobierno local saliente analizar la pertinencia de continuidad en la planificación y ejecución de políticas públicas en el territorio.(...)”*

En referencia a los actores internos se identificó cada una de las entidades administrativas que son parte de la estructura organizativa del Municipio Y Con los actores externos se identificó aquellos que tienen relación de acuerdo a los ejes estratégicos:

Actores internos

EJES ESTRATÉGICOS	ACTORES INTERNOS
<p>1. JUNTOS ESTAMOS SEGUROS (EJE SEGURIDAD)</p>	<p>1) Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; 2) Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana; 3) Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano; 4) Cuerpo de Bomberos de Quito; 5) Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; 6) Agencia Metropolitana de Control;</p>
<p>2. VIDA DIGNA PARA LA GENTE (EJE SOCIAL)</p>	<p>1) Secretaría de Inclusión Social; 2) Patronato Municipal San José; 3) Secretaría de educación, recreación y deporte; 4) Secretaría de Cultura; 5) Secretaría de Salud; 6) Unidad de Bienestar Animal; 7) Centros Culturales; 8) Fundaciones Culturales</p>
<p>3. JUNTOS POR LA ECONOMÍA DE LA GENTE (EJE ECONÓMICO - PRODUCTIVO)</p>	<p>1) Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; 2) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; 3) Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios; 4) Empresa Pública Metropolitana de Mercado Mayorista; 5) Corporación de Promoción Económica (CONQUITO); 6) Agencia de Coordinación Distrital de Comercio</p>
<p>4. MOVILIDAD PARA LA GENTE (EJE DE MOVILIDAD)</p>	<p>1) Secretaría de Movilidad; 2) Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; 3) Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; 4) Empresa Pública Metropolitana MetroQuito; Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;</p>
<p>5. JUNTOS POR LA PACHA MAMA (EJE AMBIENTAL)</p>	<p>1) Secretaría de Ambiente; 2) Empresa Pública Metropolitana de Aseo; 3) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos; 4) Fondo Ambiental</p>
<p>6. JUNTOS CONSTRUÍMOS CIUDAD (EJE TERRITORIAL Y DE HABITAT)</p>	<p>1) Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; 2) Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; 3) Instituto Metropolitano de Patrimonio; 4) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; 5) Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; 6) Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; 7) Unidad Especial Regula Tu Barrio</p>
<p>7. JUNTOS POR LA GENTE (EJE POLÍTICO E INSTITUCIONAL)</p>	<p>1) Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana 2) Administración General 3) Secretaría General de Planificación 4) Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad 5) Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción Quito Honesto</p>

Fuente: PMDOT del DMQ 2021-2033

Actores externos

SECTOR	ACTORES EXTERNOS
Entidades estatales	Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; Ministerio de Turismo; Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria; Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información; Dirección General de Aviación Civil; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades; Consejo de Protección de Derechos; Ministerio de Educación; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Ministerio de Gobierno; Policía Nacional; Comité Nacional de Operaciones de Emergencia; Ministerio de Salud Pública; Ministerio del Deporte; Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; Agencia de Regulación y Control del Agua; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Agencia Nacional de Tránsito; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades; Secretaría Nacional de Planificación; Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Consejo Nacional de Competencias; Contraloría General del Estado
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Pichincha; GADs Parroquiales Rurales: Alangasí, Amaguaña, Atahualpa, Calacalí, Calderón, Conocoto, Cumbayá, Chavezpamba, Checa, El Quinque, Gualea, Guangopolo, Guayllabamba, La Merced, Llano Chico, Lloa, Nanegal, Nanegalito, Nayón, Nono, Pacto, Perucho, Pifo, Pintag, Pomasqui, Puéllaro, Puenbo, San Antonio de Pichincha, San José de Minas, Tababela, Tumbaco, Yaruquí, Zámiza
Asociaciones u Organizaciones	Asociación de Municipalidades del Ecuador; Concentración deportiva de Pichincha
Mancomunidades	Ruta Escondida – Zona NorCentral; Choco Andino; Tumbaco; Los Chillós
Gremios / Grupos empresariales	Cámara de Industrias y Producción – CIP; Consejo de Cámaras; Federación de Exportadores – FEDEXPOR; Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha – CAPEIPI; Cámara de Innovación y Tecnología del Ecuador – CITEC, Cámara de Comercio de Quito, Alianza para el Emprendimiento e Innovación, Cámara de Turismo de Pichincha – CAPTUR; Corporación Quinort S.A.
Organizaciones de la sociedad civil por temas	Pueblos, Nacionalidades, Comunas; Productivo, y Economía Popular y Solidaria Ambiental; Seguridad y vivienda; Conservación, Uso y manejo de agua (FONAG); Salud; Discapacidad; Grupos diversos,
Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales	ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE OPERAN EN QUITO Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA); Organización Mundial de la Salud (OMS); Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Banco Mundial (BM); Banco de Desarrollo Internacional (BID); Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y Alimentación (FAO); UNESCO; Organización Mundial del Comercio (OMC); FIDA; Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Intergubernamental en asuntos migratorios (OIM); ONU Programa para el medio Ambiente (PNUMA); ONU-HABITAT; ONU-MUJERES; ONUSIDA; PNUD; Agencia de la Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR); UNICEF; Programa Mundial de Alimentos PMA. ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE OPERAN EN QUITO Centro Ecuatoriano de Arte Contemporáneo; Cruz Roja Ecuatoriana; Fundación Hermano Miguel; Grupo Faro; Fundación Fidal; Fundación Altropico; Aldeas Infantiles SOS; Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP); Fundación ESQUEL
Universidades	Escuela Politécnica del Ejército; Escuela Politécnica Nacional; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Universidad Tecnológica Equinoccial; Universidad de las Américas; Universidad de los Hemisferios; Universidad Internacional del Ecuador; Universidad Particular Internacional SEK; Universidad San Francisco de Quito; Universidad Israel; Universidad Metropolitana; Universidad del Pacífico Escuela de Negocios; Universidad de Especialidades Turísticas; IDE Business School

6.2 Indicadores

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Plan y establecer un proceso de evaluación del mismo se plantean los siguientes indicadores de impacto y metas.

Indicadores y Metas

EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO	*META 2033
1. JUNTOS ESTAMOS SEGUROS (EJE SEGURIDAD)	Índice de percepción de inseguridad ciudadana.	Reducir el índice de percepción de inseguridad.
2. VIDA DIGNA PARA LA GENTE (EJE SOCIAL)	Índice de Calidad de Vida	Aumentar el Índice de Calidad de Vida al 2033
3. JUNTOS POR LA ECONOMÍA DE LA GENTE (EJE ECONÓMICO - PRODUCTIVO)	Valor Agregado Bruto Cantonal –Quito	Incrementar el Valor Agregado Bruto Cantonal – Quito.
4. MOVILIDAD PARA LA GENTE (EJE DE MOVILIDAD)	Cobertura de la demanda de pasajeros por día en los diferentes subsistemas de transporte público.	Demanda estimativa de pasajeros por día en los diferentes subsistemas de transporte público.
5. JUNTOS POR LA PACHA MAMA (EJE AMBIENTAL)	Porcentaje de residuos sólidos que llegan al Relleno sanitario.	Al 2030 reducir la cantidad de residuos sólidos que llegan al Relleno sanitario en al menos un 25%
6. JUNTOS CONSTRUÍMOS CIUDAD (EJE TERRITORIAL Y DE HABITAT)	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Alcanzar el 98,70% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito con cobertura de agua potable
7. JUNTOS POR LA GENTE (EJE POLÍTICO E INSTITUCIONAL)	índice de participación ciudadana	Incrementar el índice de participación ciudadana al 2033.

Fuente: PMDOT del DMQ 2021-2033

6.3 Viabilidad legal y presupuestaria

Las propuestas contenidas en este Plan de trabajo se enmarcan en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. En primer lugar, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 3 numerales 1 al 8 establece que son deberes primordiales del Estado 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; 2. Garantizar y defender la soberanía nacional; 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad; 4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico; 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el

desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país; 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

En el mismo orden, el artículo 31 de la Constitución consagra que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Finalmente, el artículo 264 de la Carta magna establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Además de las normas constitucionales citadas, dentro del ordenamiento jurídico interno existen algunos cuerpos legales a los que el presente plan se ha alineado. En primer lugar, el Código de la Democracia en cuyo artículo 97 se dispone que todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; 3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y, 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los candidatos de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

Por otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 48 consagra que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. 4- Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD es otro insumo observado en la construcción de las propuestas aquí planteadas. Así, el artículo 53 de este cuerpo legal dispone que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en dicho Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

De su lado el artículo 54 del COOTAD estipula las funciones del Gobierno Autónomo Municipal, a saber:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

En consonancia con lo expuesto, el artículo 55 del mismo código consagra las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

En el presente ejercicio fiscal 2022, el presupuesto total del Municipio del DMQ asciende a \$1.401 millones; del presupuesto total, el 12% se destina al Metro de Quito y el restante es para el funcionamiento de todas las instituciones municipales. El gasto de inversión del Municipio representa el 57%, mientras que el restante 43% es gasto corriente. (Ordenanza No. PMU 006-2022).

Los ingresos corrientes del Municipio de Quito en 2022 fueron cerca de \$728 millones. El 25% provienen de impuestos, el 7% de tasas y contribuciones, el 3% de renta, menos del 1% de otros ingresos, menos del 1% de venta de bienes y servicios. Los ingresos de capital suman \$398 millones, 1% por la venta de activos no financieros (terrenos, edificios, residencias), y 46% de transferencias de ingresos de capital que vienen del gobierno central.

El presupuesto municipal, incluyendo los recursos requeridos para el Metro de Quito ubicados en el sector Movilidad está distribuidos de la siguiente manera:

SECTOR	MONTO CODIFICADO 2022	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO
Coord. de Alcaldía y Secretaría del Concejo	12.255.222	0,9%
Agencia Metropolitana de Control	9.599.299	0,7%
Ambiente	111.392.924	8,0%
Administración General	149.393.551	10,7%
Planificación	2.228.491	0,2%
Desarrollo Productivo y Competitividad	28.303.407	2,0%
Educación, Recreación y Deporte	39.711.451	2,8%
Territorio Hábitat y Vivienda	219.693.320	15,7%
Cultura	21.563.382	1,5%
Seguridad y Gobernabilidad	141.583.544	10,1%
Inclusión Social	29.163.177	2,1%
Salud	45.318.231	3,2%
Coordinación Territorial y Participación Ciud.	61.870.164	4,4%
Movilidad	514.748.300	36,7%
Comunicación	4.419.967	0,3%
Age. de Coordinación Distrital de Comercio	10.182.819	0,7%
TOTAL	1.401.427.249	100%

6.4 Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del presente Plan consolidará los resultados del cumplimiento de los Objetivos General y Específicos del Plan, mediante la medición de los indicadores establecidos para el efecto presentados en el punto 6.2, la información obtenida se presentará mediante un informe anual que incluirá el análisis sobre los resultados alcanzados.

Cabe mencionar que el presente Plan se integrará a la planificación municipal a través de la alineación al PMDOT que deberá actualizarse, por tanto, su cumplimiento se analizará conjuntamente con la evaluación de la ejecución programática municipal establecida en los diferentes instrumentos de planificación.

7. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas

El presente Plan se ha elaborado tomando en cuenta la normativa vigente en cuanto respecta a las competencias establecidas para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

El cumplimiento de las políticas públicas, el control social de las acciones y/u omisiones de los actos de la administración pública, debe estar plenamente garantizado a los mandantes, respecto al acceso a la información sobre la gestión municipal, se realizará un seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo, implementando mecanismos de evaluación por resultados e impacto de las acciones presentadas, empleando para ello las instituciones del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del DMQ, y las herramientas informáticas que hagan efectiva dicha participación. Con esta finalidad, se plantean las siguientes acciones:

- Al final de cada ejercicio fiscal, se presentará un informe de evaluación que exponga el cumplimiento de las acciones propuestas en el presente Plan.
- Dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso y en la Ordenanza que regula el gobierno abierto en el DMQ, con el fin de transparentar la información que demuestre el cumplimiento de las acciones descritas en el Plan.
- Ampliar las herramientas informáticas de interacción entre el Municipio y la ciudadanía para hacer un seguimiento continuo de las acciones previstas en este Plan.

REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
NOMBRE	FIRMA
<p>JORGE HOMERO YUNDA MACHADO Candidato a la Alcaldía Metropolitana de Quito ALIANZA "JUNTOS POR LA GENTE" Casillero 18</p>	
	<p>C.I. : 1708052814</p>
<p>EDUARDO FEDERICO FLOR GRANDA Procurador ALIANZA "JUNTOS POR LA GENTE" Casillero 18</p>	
	<p>C.I. :1714123575</p>